SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6242 *ARAGONESA DE APLICACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de ARAGONESA DE APLICACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS, S.A., celebrada el día 16 de noviembre de 2026, acordó por unanimidad reducir y aumentar simultáneamente el capital social.

La Junta acordó reducir el capital social en la cifra de doce mil veintidós euros (12.022,00 €), mediante la amortización de 200 acciones propias, de 60,11 euros de valor nominal cada una, que la Sociedad mantenía en autocartera, números 1 a 30, 51 a 90, 241 a 270, 471 a 560 y 621 a 630, todos ellos inclusive.

La reducción se realiza con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, sin devolución de aportaciones a los accionistas, y con dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por importe de doce mil veintidós euros (12.022,00 €), de conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no gozarán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la citada Ley.

Al quedar el capital social, como consecuencia de la reducción, por debajo del mínimo legalmente exigido para las sociedades anónimas, la Junta acordó simultáneamente aumentar el capital social en la cifra de doce mil veintidós euros (12.022,00 €), mediante la emisión de 200 nuevas acciones, números 1.051 a 1.250, ambos inclusive, de 60,11 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas en el acto de la Junta por accionistas de la Sociedad, cuyo desembolso se realizará mediante aportaciones dinerarias.

La eficacia de la reducción de capital queda condicionada a la ejecución del aumento de capital simultáneamente acordado.

Una vez ejecutadas ambas operaciones, el capital social resultante quedará fijado en 60.110,00 euros, representado por 1.000 acciones nominativas de una sola serie y de 60,11 euros de valor nominal cada una. Asimismo, se acordó su renumeración correlativa del 1 al 1.000, ambos inclusive, sin alteración de la titularidad, valor nominal ni derechos de las acciones, y la correspondiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gómez Franco.

ID: A260049633-1

cve: BORME-C-2026-6242
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde